



CERTIFICACIÓN

DOÑA MARIA LUISA FERNÁNDEZ BUENO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN).

CERTIFICO: Que según los datos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, resulta que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve se adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

"5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, MEDIANTE LOTES, DE LAS OBRAS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN EXPTE. PFEA 2019, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Resultando que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2019 se inició procedimiento para proceder a la adjudicación del contrato administrativo denominado **CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, MEDIANTE LOTES, DE LAS OBRAS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN EXPTE PFEA 2019** mediante procedimiento abierto.

Resultando que mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2019, se aprobó el expediente de contratación y la convocatoria mediante procedimiento abierto, utilizando varios criterios de adjudicación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, como Ley fundamental del contrato.

Resultando que el correspondiente Anuncio de Licitación se publicó con fecha 3 de septiembre de 2019 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Resultando que la Mesa de contratación se reunió con fecha 26 de septiembre, 2 y 10 de octubre de 2019, acordando la clasificación de los licitadores que presentaron la oferta más ventajosa y requiriéndoles la documentación preceptiva, de conformidad con lo establecido en la cláusula 21.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Resultando que durante el plazo establecido, los licitadores requeridos han presentado la documentación oportuna.

Considerando lo regulado en el art. 151 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y teniendo en cuenta que por la cuantía del presente procedimiento el órgano de contratación, que actúa en nombre del Ayuntamiento de Marmolejo, es la Junta de Gobierno Local, en virtud de delegación efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Marmolejo, mediante Decreto núm. 315, de fecha 17/06/2019, publicado en el BOP de Jaén el 17/07/2019, núm. 135, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Adjudicar los contratos administrativos de suministro de materiales de construcción de las obras a ejecutar por administración del expediente PFEA 2019 a los siguientes licitadores:

LOTE 1: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

LICITADOR	OFERTA €	PUNTUACIÓN OFERTA €	DISTANCIA	PUNTUACIÓN DISTANCIA	PUNTUACIÓN TOTAL
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y GRÚA HNOS GÓMEZ LOZANO, S.L.	47.179,11	60	2.500 mt	30	90

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV6RQCR5J4GJWS4KAROVGUPWEE	Fecha	30/10/2019 13:55:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO (SECRETARIA)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RQCR5J4GJWS4KAROVGUPWEE	Página	1/3





LOTE 2: MOBILIARIO URBANO

LICITADOR	OFERTA €	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	5.394,20	60	60

LOTE 3: FONTANERÍA

LICITADOR	OFERTA €	PUNTUACIÓN OFERTA €	DISTANCIA	PUNTUACIÓN DISTANCIA	PUNTUACIÓN TOTAL
AQUATUBO, S.L.	5.239,95	60	-	0	60

LOTE 4: ÁRIDOS Y HORMIGONES

LICITADOR	OFERTA €	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
MENA ESCABIAS, S.L.	56.133,70	60	60

LOTE 5: ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO

LICITADOR	OFERTA €	PUNTUACIÓN OFERTA €	DISTANCIA	PUNTUACIÓN DISTANCIA	PUNTUACIÓN TOTAL
FERNANDO GARCÍA JURADO	12.160,00	60	-	0	60

LOTE 6: PINTURA

LICITADOR	OFERTA €	PUNTUACIÓN OFERTA €	DISTANCIA	PUNTUACIÓN DISTANCIA	PUNTUACIÓN TOTAL
SUSANA MODREGO JURADO	3.086,50	59,38	700 mt	30	89,38

LOTE 7: HERRERÍA

LICITADOR	OFERTA €	PUNTUACIÓN OFERTA €	DISTANCIA	PUNTUACIÓN DISTANCIA	PUNTUACIÓN TOTAL
JOSÉ MEMBRIVES BARRAGÁN	7.850,00	60	2.600 mt	30	90

LOTE 8: PREFABRICADOS DE NICHOS

LICITADOR	OFERTA €	PUNTUACIÓN OFERTA	PUNTUACIÓN TOTAL
ALMA SCM, S.L.	15.710,60	60	60

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV6RQCR5J4GJWS4KAROVGUPWEE	Fecha	30/10/2019 13:55:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO (SECRETARIA)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RQCR5J4GJWS4KAROVGUPWEE	Página	2/3





SEGUNDO.- Excluir las siguientes ofertas:

LICITADOR	LOTE	MOTIVO
DISTRELFON, S.L.	5	El sobre de la documentación administrativa contiene la información relativa a la proposición económica del licitador.
INNOVAPRE, S.L.	8	<ul style="list-style-type: none">No presenta la oferta en la forma establecida en el PCAP (en sobres cerrados).No presenta el DEUC.

TERCERO.- Tratándose de un contrato de suministro mediante entrega de materiales de tracto sucesivo y a petición del Ayuntamiento, el precio de adjudicación se determina como máximo, los precios serán los admitidos en la relación individualizada aportada en el procedimiento y el precio del suministro se determinará por los citados precios y el material realmente suministrado.

CUARTO.- Comprometer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 920.60927 del Presupuesto en vigor.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como al resto de licitadores, publicándose asimismo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Marmolejo alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, en los términos previstos en el art. 151 de la LCSP.

SEXTO.- Proceder a la formalización del contrato no antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, en la forma prevista en el artículo 153 de la LCSP.

SÉPTIMO.- De conformidad con lo regulado en la cláusula del Pliego de Condiciones 30.2 se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato, a que se refiere el artículo 205.2.c). 3.º de la LCSP, sin que sea preciso tramitar el correspondiente expediente de modificación, siempre que se acredite la correspondiente financiación en el expediente originario del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 301 LCSP.

OCTAVO.- Poner el presente acuerdo en conocimiento de los Departamentos de Intervención y Tesorería Municipal a los efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Marmolejo, a treinta de octubre de dos mil diecinueve.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV6RQCR5J4GJWS4KAROVGUPWEE	Fecha	30/10/2019 13:55:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO (SECRETARIA)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RQCR5J4GJWS4KAROVGUPWEE	Página	3/3

